

ORDENANZA N°992 –APROBANDO CONVENIOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Concejo Deliberante, 21 de Setiembre de 2.000

VISTO:

Los Convenios enviados a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. N°273 y 274, y;

CONSIDERANDO:

Que los Convenios presentados ad-referéndum de éste Cuerpo, cumplen en un todo con lo establecido en la Ordenanza N°987/00, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con la Asociación de Investigación y Promoción del Desarrollo Regional (AIPRODER), por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Convenios celebrados por el Departamento Ejecutivo municipal con el AIPRODER, Convenio (28) Viviendas Plan I y (34) Viviendas Plan II y Convenio Marco con la misma entidad, ambos refrendados en fecha 31 de Agosto del 2.000.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-